



# Resolución Directoral

Nº 220 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 31 JUL. 2018

Visto el memorándum Nº 227-2018/SP de fecha 31 de julio del 2018, cursado por el Jefe (e) de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 004-2018 DE/ENAMM, de fecha 08 de enero del 2018, se encargan las funciones de Jefe de la Sección de Mantenimiento y Seguridad de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Teniente Segundo Guido Fernando REVILLA Robinson;

Que, mediante documento de visto, el Jefe (e) de la Sección de Personal informa que el Teniente Segundo C.G. Guido Fernando REVILLA Robinson, hará uso de su periodo de descanso vacacional desde el 24 al 28 de agosto de 2018, inclusive;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Sección de Mantenimiento y Seguridad de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Teniente Segundo C.G. Diego Iván ALFARO Salazar, a partir del 24 al 28 de agosto de 2018, inclusive.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que a la culminación de su periodo de descanso vacacional, el Teniente Segundo C.G. Guido Fernando REVILLA Robinson reasuma sus funciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
 01801703

